



## NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN FERCAM

1. Es obligación del expositor **"ASEGURAR"** sus productos expuestos en "FERCAM", así como cualquier responsabilidad civil que dimane dentro de su stand o parcela. ***En ningún caso podrá el expositor pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.***
2. Los Expositores estarán sujetos a cuantas normas se dicten por la Dirección de FERCAM, así como igualmente al horario de apertura y cierre de la Feria.
3. Los expositores podrán acceder a sus respectivos stands, durante los días del certamen, UNA hora antes del horario de apertura marcado por la Organización.
4. Los días de celebración del certamen, se permitirá la entrada de mercancías, durante una hora, hasta 15 minutos antes del horario de apertura.
5. Los expositores no podrán realizar ninguna actividad ni promocionar sus productos fuera de su stand, sin previa autorización del Organizador.
6. Los Expositores que no dispongan de Credenciales Oficiales durante los días del certamen, las deberán solicitar en el Pabellón Oficial.
7. Los Pabellones o Stand, deberán estar completamente instalados y terminados antes de la inauguración oficial de la Feria.
8. Para la retirada de mercancías y determinados materiales, será necesaria la autorización expresa del Organizador.
9. Está terminantemente prohibido, el estacionamiento de vehículos en los viales del Recinto Ferial durante el Certamen.
10. No está permitido clavar, taladrar o pegar en las paredes y suelo de los stands, estando obligado el Expositor a hacerse cargo de los deterioros de esa índole que ocasione.
11. Los gastos de montaje de Pabellones Exteriores (albañilería, carpintería, electricidad, limpieza interior, etc.) serán por cuenta de las firmas expositoras.
12. En lo referente a "electricidad" los expositores deberán cumplimentar un Boletín de Enganche que será proporcionado por la organización y que tendrá que cumplimentar un instalador (sin visar por industria).
13. La renuncia del Expositor a su participación es motivo de pérdida de la cuantía adelantada, dentro de los plazos establecidos.
14. Una vez terminado el certamen, los expositores que no hayan liquidado el importe total de la factura por participación en FERCAM, no podrán retirar el material expuesto.



## TARIFAS DE PRECIOS PARA PARTICIPAR EN FERCAM

### SECTOR AL AIRE LIBRE

PRECIO FIJO POR PARCELA	425 € + IVA
PRECIO VARIABLE	0,64 €/m <sup>2</sup>

### PABELLÓN DE MUESTRAS

PRECIO FIJO POR MÓDULO	450 € + IVA
------------------------	-------------

### PUBLICIDAD EN LA GUÍA DEL VISITANTE

CONTRA-PORTADA COLOR	1265 € + IVA
CONTRA-PORTADA INTERIOR COLOR	635 € + IVA
PÁGINA INTERIOR COLOR	255 + IVA€
½ PÁGINA INTERIOR COLOR	130 + IVA€

### SERVICIO DE AZAFATAS

La Organización podrá facilitar a los señores expositores, el servicio de Azafata/Auxiliar previo pago de 255 € + IVA.

La Organización de FERCAM, prestará el **SERVICIO DE INTERNET** de forma gratuita a todos los expositores